

# Transferencias

**Fernando Lezcano**  
**Secretario General**

En estas últimas semanas se ha cerrado un acuerdo político entre el PSOE y el PP sobre el que se va a fundamentar el pacto autonómico, que ya ha tenido alguna expresión en el terreno financiero. Es previsible, por tanto, que en breve plazo se den a conocer los extremos de las futuras transferencias competenciales, entre las que se incluyen las educativas.

La culminación de este proceso abre nuevas perspectivas, también interrogantes, para la enseñanza y el sindicalismo en el sector.

¿Estarán en condiciones las administraciones autonómicas de gestionar eficazmente el volumen de responsabilidades que asumirán?

En relación con esto, ¿cómo afectará en el sistema educativo el traspaso de competencias al coincidir éste con el periodo de aplicación de la Reforma?

En principio, conociendo como conocemos el funcionamiento de la administración y el nivel de eficacia que les caracteriza, no podemos por menos que ser escépticos.

En la medida en que CC.OO. se manifiesta partidaria, sin ningún género de dudas, del traspaso definitivo de las competencias y para salir al paso de los riesgos de que la Reforma y, en general, la calidad del sistema se resienta por la incapacidad de las actuales administraciones autonómicas, la Federación de Enseñanza de CC.OO. va a exigir tanto a la administración central como a los respectivos gobiernos autónomos, negociar la aplicación práctica de las nuevas competencias.

Ahora bien, decía al principio que esta nueva realidad supone retos también para el sindicalismo en la enseñanza y particularmente para CC.OO., y estos son de tres tipos:

Cualificar nuestra capacidad de propuestas y alternativas en el terreno sociopolítico, que en este momento supone volcarse en el estudio de la nueva situación para conformar de manera adecuada y en base a nuestros grandes objetivos programáticos las iniciativas a emprender por nuestro sindicato en este proceso.

En el terreno de la Acción Sindical, puesto que se nos abren nuevos campos contractuales y de negociación, que pueden abundar, si no lo remediamos, en una tendencia centrífuga de nuestra práctica sindical que ya hemos detectado en la experiencia reciente de la negociación articulada. Y por último en el campo organizativo, en la medida en que deberemos adecuar la estructura de la Federación a un nuevo contexto en que en lugar de siete comunidades con competencias, tendremos diecisiete.

Nuevos ámbitos de intervención, tanto en lo sociopolítico como en la acción sindical, pueden suponer una difuminación del papel de la Federación Estatal, sustituida por un mayor dinamismo de nuestras organizaciones territoriales y, relegada a funciones de mera coordinación.

Nuestra idea de la futura Federación no es ésta sino la de una estructura que garantice el pacto programático sobre las grandes directrices que caracterizan el modelo sindical de

CC.OO. y que permite la unidad de acción de todas nuestras organizaciones allá donde intervengan.